

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FLOTCORP S. A. ", CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2020.**

En la Ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día 27 de Marzo del 2020; y, por motivo de la pandemia de coronavirus que afecta al mundo entero, se reúnen virtualmente los accionistas de "FLOTCORP S.A." el señor **ANTUAN TALEB DUMANI**, en representación de la compañía **DINTRO S.A.** Propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. y el Señor **ALEJANDRO ISAIAS VERDESOTO ECHEVERRIA**, propietario de una acción ordinaria y normativa de un dólar.

Los presentes se encuentran convocados y reunidos al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías y del Artículo 10 del Reglamento de Juntas Generales. Presidente la Junta el señor **EDGAR TITO CHAGUAY CASQUETE** y actúa como secretario AD-HOC el señor **ANTUAN TALEB DUMANI**.

Establecido el quórum se instala la Sesión.

Lectura y Aprobación de los informes del Administrador y Comisario de la Compañía, Revisión y Aprobación de los Estados Financieros, así como decidir sobre el tratamiento y destino de los resultados del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y da Lectura a los Informes del Administrador y del Comisario, en relación a los Estados Financieros que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con antelación destaca que tanto el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio así como las Notas Aclaratorias a los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, los cuales presentan la realidad de la empresa.

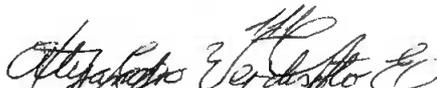
Los asistentes luego de cortas deliberaciones, resuelven aprobar unánimemente los informes de la Administración y del Comisario, así mismo aprueban los Estados Financieros del ejercicio económico 2019 y deciden que de los resultados sean aplicados a las reservas patrimoniales luego de deducir la participación de los trabajadores e impuesto a la renta establecido para el periodo.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción del acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo que el Gerente General declara concluida la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos.



**DINTRO S.A.**

*Accionista, representada por el*  
Señor **ANTUAN TALEB DUMANI**



**ALEJANDRO ISAIAS VERDESOTO ECHEVERRIA**

*Accionista*



**EDGAR TITO CHAGUAY CASQUETE**

*Presidente de la Junta*



**ANTUAN TALEB DUMANI**

*Secretario AD-HOC de la Junta*